



Universidad Nacional
EXP-UNC 36205/2009
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución N° 167/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. Amelia María BOGLIOTTI, DNI N° 13.521.198, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I, con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II – Sección Francés; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 167/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Amelia María BOGLIOTTI, DNI N° 13.521.198, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I, con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II – Sección Francés de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

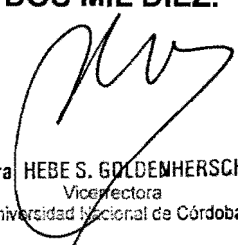
ARTÍCULO 2°.- La Prof. Bogliotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 675